



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que en un contexto de aislamiento social producto de la cuarentena que vive el país, los índices delictuales en el País se han incrementado notablemente. La falta de controles, los índices de pobreza y en muchos casos el simple oportunismo, han puesto en jaque a derechos elementales, reconocidos constitucionalmente (entre ellos la propiedad privada), y es menester por ende contar con un Poder Judicial que garantice los pilares de la democracia, actuando con celeridad y determinación dentro de sus facultades y competencias, para asegurar y velar por el respeto irrestricto del derecho de propiedad y demás derechos y garantías constitucionales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

La destrucción de propiedad privada como es el caso del vandalismo contra los "silobolsas", sumado a la toma de tierras en algunos puntos del país, entre otras transgresiones preocupantes sin consecuencias jurídicas, indica que existe un estado institucional agravado por una cuarentena de casi seis meses. La ciudadanía confía en el estado y la justicia pero la violencia escala de una manera vertiginosa, amparada por funcionarios que pretenden justificar los hechos con argumentos falaces y contrarios al estado de derecho, creando la sensación de orfandad institucional. Solo en la provincia de Buenos Aires, mayoritariamente en el área del Conurbano, fueron tomadas unas 4.300 hectáreas de tierras fiscales y privadas. La ministra Frederic, por ejemplo, expresó que "Ese no es un tema de seguridad, es un tema de déficit habitacional". En otras palabras, le adjudica a la falta de acceso a la vivienda digna (un derecho consagrado en la constitución por el que el estado debe velar), como una razón que habilita a pasar por encima del derecho de otras personas. No es justo que el gobierno se desligue de sus responsabilidades. El acceso a la vivienda, además de constitucional, representa un derecho humano. Para el acceso a ese hogar se necesita acceso al trabajo, algo que peligra cuando se debilita la seguridad jurídica sobre la cual descansa el contrato social.

El estado de derecho es la base institucional de cualquier país que aspire a ser civilizado. Cuando la Justicia es ambigua y falla en proteger a los ciudadanos y proveerles las garantías constitucionales para vivir una vida pacífica, el contrato social se quiebra y las consecuencias solo pueden ser catastróficas. Adicionalmente, con esta falla, se contribuye a estigmatizar al país e invisibilizarlo a la hora de generar emprendimientos que puedan abonar



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

y acelerar el progreso, la creación de trabajo y, finalmente, el nivel de vida. Sin trabajo no existe la posibilidad de poder vivir una vida digna.

Sumado al déficit que existe en los procesos judiciales, largos, poco ágiles y teñidos por el intento de una reforma judicial que le quita aún más la seguridad jurídica al país y acentúa la gravedad de la pandemia, vemos desde la casa del pueblo argentino la necesidad de que la justicia actúe conforme a las facultades y competencias, de manera imparcial y con celeridad, para impedir que los derechos se continúen vulnerando y se naturalice la delincuencia que se ha puesto de manifiesto en los últimos sucesos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de esta declaración.